Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario
Pública

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Articulo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952-2019 según corresponda, ordenó mediante Auto No. 2022 de Fecha 02 de agosto 2022, ordena adecuación normativa en **Investigación Disciplinaria** No.**0859-2019,** adelantada en contra de **MARIA CRISTINA ROBERTO AGUILAR** quien (es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) como Defensora de Familia de la Regional ICBF Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, (o Art. 127 de la 1952 del 2019) se fija hoy 12 de Octubre de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del adecuación normativa en **Investigación Disciplinaria 0859-2019,** adelantada en contra **MARIA CRISTINA ROBERTO AGUILAR;** ante la imposibilidad de notificar personalmente a **MARIA CRISTINA ROBERTO AGUILAR**; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación al correo electrónico el día 29 de septiembre de 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutiva indica lo siguiente:

"RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.

El presente edicto será fijado el día 12 de Octubre 2022 actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario.**Cualquier inquietud comunicarse con el Abogado a cargo al correo institucional**

Luz Angela Ramirez G
LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, catorce (14) de octubre de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario